

ciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, de 26 de noviembre (BOE del 27 siguiente), se notifica a la entidad «Mezquita Textil, S.L.» (CIF núm. B-14048672), que se ha dictado contra ella Propuesta de Resolución en procedimiento sancionador en materia de comercio interior, advirtiéndole de que dispone de un plazo de 15 días hábiles para aportar cuantas alegaciones, documentos o informaciones estime convenientes en su defensa.

Finalmente, se le hace saber que, dentro del mismo plazo, podrá comparecer en la sede de esta Delegación (Plaza de la Constitución, núm. 13, de Jaén), para que pueda tener conocimiento y constancia del contenido íntegro de dicho acuerdo, que forma parte del expediente sancionador núm. 57/2006, y que se tramita por el Servicio de Comercio.

Jaén, 7 de agosto de 2006.- La Delegada, Antonia Olivares Martínez.

CONSEJERIA PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL

RESOLUCION de 8 de agosto de 2006, de la Delegación Provincial de Huelva, por la que se hace pública la relación de solicitantes del Programa de Solidaridad a los que no ha sido posible notificar diferentes Resoluciones y actos administrativos.

Núm. Expte.: PS-HU 221/2006.

Nombre y apellidos: José Delgado Yáñez.

Contenido del acto: Resolución del Delegado Provincial por la que se concede ayuda de las contenidas en el Decreto 2/1999, que regula el Programa de Solidaridad, con la advertencia legal de que contra la misma puede interponer recurso de alzada en el plazo de un mes ante el Ilmo. Sr. Director General de Servicios Sociales e Inclusión.

Núm. Expte.: PS-HU 238/2006.

Nombre y apellidos: Marina Cumplido Rodríguez.

Contenido del acto: Resolución del Delegado Provincial por la que se concede ayuda de las contenidas en el Decreto 2/1999, que regula el Programa de Solidaridad, con la advertencia legal de que contra la misma puede interponer recurso de alzada en el plazo de un mes ante el Ilmo. Sr. Director General de Servicios Sociales e Inclusión.

Núm. Expte.: PS-HU 249/2006.

Nombre y apellidos: M.^a del Carmen Cuadrado Sánchez.

Contenido del acto: Resolución del Delegado Provincial por la que se concede ayuda de las contenidas en el Decreto 2/1999, que regula el Programa de Solidaridad, con la advertencia legal de que contra la misma puede interponer recurso de alzada en el plazo de un mes ante el Ilmo. Sr. Director General de Servicios Sociales e Inclusión.

Núm. Expte.: PS-HU 307/2006.

Nombre y apellidos: Inmaculada Guerrero Chamorro.

Contenido del acto: Resolución del Delegado Provincial por la que se concede ayuda de las contenidas en el Decreto 2/1999, que regula el Programa de Solidaridad, con la advertencia legal de que contra la misma puede interponer recurso de alzada en el plazo de un mes ante el Ilmo. Sr. Director General de Servicios Sociales e Inclusión.

Núm. Expte.: PS-HU 356/2006.

Nombre y apellidos: Blas Moreno Chamarín.

Contenido del acto: Resolución del Delegado Provincial por la que se concede ayuda de las contenidas en el Decreto 2/1999, que regula el Programa de Solidaridad, con la advertencia legal de que contra la misma puede interponer recurso

de alzada en el plazo de un mes ante el Ilmo. Sr. Director General de Servicios Sociales e Inclusión.

Núm. Expte.: PS-HU 444/2006.

Nombre y apellidos: Magdalena Gómez Carmona.

Contenido del acto: Resolución del Delegado Provincial por la que se concede ayuda de las contenidas en el Decreto 2/1999, que regula el Programa de Solidaridad, con la advertencia legal de que contra la misma puede interponer recurso de alzada en el plazo de un mes ante el Ilmo. Sr. Director General de Servicios Sociales e Inclusión.

Núm. Expte.: PS-HU 394/2006.

Nombre y apellidos: Emiliano Blanco Martín.

Contenido del acto: Requerimiento de documentación, que deberá aportar en el plazo de 10 días, transcurrido el cual sin haber presentado la referida documentación, se procederá al decaimiento en su derecho al trámite correspondiente, de conformidad con el artículo 76.3 de la ley 30/1992, de 26 de noviembre (BOE núm. 285, de 27 de noviembre).

Núm. Expte.: PS-HU 569/2006.

Nombre y apellidos: Manuela Fernández Vargas.

Contenido del acto: Requerimiento de documentación, que deberá aportar en el plazo de 10 días, transcurrido el cual sin haber presentado la referida documentación, se procederá al decaimiento en su derecho al trámite correspondiente, de conformidad con el artículo 76.3 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre (BOE núm. 285, de 27 de noviembre).

Núm. Expte.: PS-HU 478/2006.

Nombre y apellidos: Manuel Vázquez López.

Contenido del acto: Requerimiento de documentación necesaria para subsanar la solicitud, que deberá aportar en el plazo de 10 días, si así lo hiciere, se le tendrá por desistido de su solicitud y archivado el expediente, previa Resolución que será dictada en los términos previstos en el artículo 42 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE núm. 285, de 27 de noviembre).

Núm. Expte.: PS-HU 498/2006.

Nombre y apellidos: Vanessa Borrero Raposo.

Contenido del acto: Requerimiento de documentación necesaria para subsanar la solicitud, que deberá aportar en el plazo de 10 días, si así lo hiciere, se le tendrá por desistida de su solicitud y archivado el expediente, previa Resolución que será dictada en los términos previstos en el artículo 42 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE núm. 285, de 27 de noviembre).

Núm. Expte.: PS-HU 31/2006.

Nombre y apellidos: Américo Tomas Engel.

Contenido del acto: Resolución del Delegado Provincial por la que se deniega el expediente del Programa de Solidaridad, con la advertencia legal de que contra la misma puede interponer recurso de alzada en el plazo de un mes ante el Ilmo. Sr. Director General de Servicios Sociales e Inclusión.

Núm. Expte.: PS-HU 124/2006.

Nombre y apellidos: Francisco Javier Cordero Cruz.

Contenido del acto: Resolución del Delegado Provincial por la que se extingue ayuda de las contenidas en el Decreto 2/1999, que regula el Programa de Solidaridad, con la advertencia legal de que contra la misma puede interponer recurso de alzada en el plazo de un mes ante el Ilmo. Sr. Director General de Servicios Sociales e Inclusión.

Núm. Expte.: PS-HU 628/2005.

Nombre y apellidos: Yolanda María Ramos Copete.

Contenido del acto: Trámite de audiencia, el interesado podrá comparecer en el plazo de 15 días a contar desde el siguiente a la publicación de este anuncio, para aportar cuantas alegaciones y documentos estime convenientes y conocer el contenido íntegro del procedimiento. Transcurrido dicho plazo, se dictará la propuesta de resolución que corresponda para continuar el procedimiento en sus demás trámites.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Huelva, 8 de agosto de 2006.- El Delegado, José Martín Gómez.

ACUERDO de 1 de agosto de 2006, de la Delegación Provincial de Cádiz, para la notificación por edicto de la resolución que se cita.

Acuerdo de fecha 1 de agosto de 2006 de la Delegada Provincial en Cádiz de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social, por el que se ordena la notificación por edicto de Resolución a doña Consuelo López Blanco, al estar en ignorado paradero en el expediente incoado.

En virtud de lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, al intentarse notificación y no poderse practicar, se le comunica mediante el presente Anuncio que en aplicación del art. 43.1 del Decreto 42/2002, de régimen de desamparo, tutela y guarda administrativa, y con carácter previo a la elevación a la Comisión Provincial de Medidas de Protección de la propuesta de modificación de medida de protección respecto de su hija C.L.B. consistente en el cese del acogimiento simple por familia ajena de urgencia y la constitución de su acogimiento permanente por parte de los miembros de la familia extensa seleccionados, y a los efectos de cumplir el preceptivo trámite de audiencia, se le confiere un término de 10 días hábiles a contar desde el día siguiente a la recepción del presente a fin de que formule las alegaciones y presente los documentos que convenga a su derecho.

Cádiz, 1 de agosto de 2006.- La Delegada, (Decreto 21/1985), el Secretario General, José R. Galván de la Torre.

ACUERDO de 27 de julio de 2006, de la Delegación Provincial de Málaga, para la notificación por edicto de resolución de modificación de medidas con cambio de guarda a don Pedro González Muñoz y doña Claudia Suárez Aguilar.

Acuerdo de fecha 27 de julio 2006, de la Delegación Provincial de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social en Málaga, por el que se ordena la notificación por edicto de resolución a don Pedro González Muñoz y doña Claudia Suárez Aguilar al haber resultado en ignorado paradero en el domicilio que figura en el expediente incoado.

En virtud de lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por ser desconocido su domicilio o estar ausente del mismo, podrá comparecer, en el plazo de diez días, ante el Servicio de Protección de Menores, sito en C/ Ollerías, núm. 15, Málaga, para la notificación del contenido íntegro de resolución de modificación de medidas con cambio de guarda de fecha 22 junio de 2006 del menor G.S., J.F. y N.E., expe-

diente núm. 29/02/0073-0253/00, significándole que contra esta Resolución podrá formularse reclamación ante el Juzgado de Primera Instancia (Familia) de esta capital y por los trámites del proceso especial de oposición a las resoluciones administrativas en materia de protección de menores, de conformidad con los artículos 779 y ss. de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Málaga, 27 de julio 2006.- La Delegada, P.A. (Decreto 21/1985, de 5.2), el Secretario General, Antonio Collado Expósito.

ACUERDO de 27 de julio de 2006, de la Delegación Provincial de Málaga, para la notificación por edicto de resolución de Suspensión Cautelar de Visitas a don Pedro González Muñoz y doña Claudia Suárez Aguilar.

Acuerdo de fecha 27 de julio de 2006, de la Delegación Provincial de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social en Málaga, por el que se ordena la notificación por edicto de Resolución a don Pedro González Muñoz y doña Claudia Suárez Aguilar al haber resultado en ignorado paradero en el domicilio que figura en el expediente incoado.

En virtud de lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por ser desconocido su domicilio o estar ausente del mismo, podrán comparecer, en el plazo de diez días, ante el Servicio de Protección de Menores, sito en C/ Ollerías, núm. 15, Málaga, para la notificación del contenido íntegro de Resolución de Suspensión Cautelar de Visitas de fecha 27 de julio de 2006 de los menores G.S., J.F., N.M., N.E. y P.E., expediente núm. 29/02/0073-0252-0253-0533/00, significándoles que contra esta Resolución podrá formularse reclamación ante el Juzgado de Primera Instancia (Familia) de esta capital y por los trámites del proceso especial de oposición a las resoluciones administrativas en materia de protección de menores, de conformidad con los artículos 779 y ss. de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Málaga, 27 de julio de 2006.- La Delegada, P.A. (Decreto 21/1985, de 5.2), el Secretario General, Antonio Collado Expósito.

ACUERDO de 27 de julio de 2006, de la Delegación Provincial de Málaga, para la notificación por edicto de resolución de ratificación de desamparo a doña María Angeles Carranza Morales.

Acuerdo de fecha 27 de julio de 2006 de la Delegación Provincial de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social en Málaga, por el que se ordena la notificación por edicto de Resolución a doña María Angeles Carranza Morales al haber resultado en ignorado paradero en el domicilio que figura en el expediente incoado.

En virtud de lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y de Procedimiento Administrativo Común, por ser desconocido su domicilio o estar ausente del mismo, podrá comparecer, en el plazo de diez días, ante el Servicio de Protección de Menores, sito en C/ Ollerías, núm. 15, Málaga, para la notificación del contenido íntegro de resolución de ratificación de desamparo de fecha 27 de julio de 2006 del menor C.C., A.M., expediente núm. 29/05-0452-00 y 352-2005-29-001078, significándole que contra esta Resolución podrá formularse reclamación ante el Juzgado de Primera Instancia (Familia) de esta capital y por los trámites del proceso especial de oposición a las resoluciones admi-